CUYABENOPETRO S.A. es una organización de Servicios Específicos Integrados cuyo fin es dar soporte y soluciones en el área petrolera en explotación de hidrocarburos, construcción y ampliación de facilidades requeridas y seguimiento de la producción de pozos petroleros, a través de una propuesta confiable, eficiente y de calidad, en concordancia con nuestras convicciones, compromisos y reglas corporativas.

La organización declara su compromiso y responsabilidad en el mantenimiento y seguimiento del Sistema de Gestión Antisoborno (SGAS), y que sea una parte integral y permanente en todos los procesos de negocio, aplicable a todas las actividades desarrolladas, con el fin de prevenir, detectar y responder a los actos que puedan considerarse como soborno.

Por lo que la organización establece los siguientes compromisos:

01. Cumplimiento Antisoborno

CUYABENOPETRO S.A. ha establecido una posición de **tolerancia cero** frente a cualquier acto de soborno, que tenga como finalidad obtener ventajas indebidas para intereses personales, de la organización o de terceros, en desmedro del sector privado y/o público en el Ecuador e internacional donde se ejerzan operaciones, y la sociedad.

Se compromete a cumplir con las leyes antisoborno y los requisitos del Sistema de Gestión Antisoborno (SGAS) que sean aplicables a la organización. Asimismo, esta política es apropiada al propósito de la organización y puesta en conocimiento de todos los trabajadores, independientemente de su posición dentro de CUYABENOPETRO S.A., a efecto de que las disposiciones aquí contempladas sean íntegramente observadas y cumplidas por todos sus empleados.

02. Planteamiento de Inquietudes y/o Hechos Supuestamente Irregulares.

CUYABENOPETRO S.A. promueve el planteamiento de inquietudes de buena fe o sobre la base de una creencia razonable del intento de soborno, o cualquier violación a la política antisoborno o al Sistema de Gestión Antisoborno (SGAS) a través de los canales habilitados para dichos efectos, en confianza, además se garantiza que no existirán represalias frente a los reportes efectuados.

03. Función Antisoborno

El Órgano de Gobierno ha delegado la responsabilidad y autoridad de la Función Antisoborno a la Oficial Antisoborno de CUYABENOPETRO S.A. quien supervisa el diseño, implementación y cumplimiento de los requisitos del Sistema de Gestión Antisoborno (SGAS), además proporciona asesoramiento y orientación al personal y a las partes interesadas sobre el sistema y los asuntos relacionados con el soborno; también cuenta con independencia funcional en la organización con acceso directo al Órgano de Gobierno y a la Alta Dirección a quienes informa sobre el desempeño del sistema.

04. Mejora Continua

CUYABENOPETRO S.A. se compromete a la mejora continua del Sistema de Gestión Antisoborno (SGAS), a través de la revisión planificada de la eficacia del sistema y la adopción de las acciones pertinentes en caso de cambios en la organización u otros factores que influyan en este.

El presente documento es propiedad de Cuyabenopetro para uso interno de sus empleados. Está expresamente prohibida su reproducción total o parcial, su tratamiento informático, la transmisión por cualquier medio, ya sea electrónico, mecánico, por fotocopia, por registro u otros métodos, y su préstamo o cualquier otra forma de cesión de uso sin permiso previo y por escrito del aprobador

05. Incumplimiento de la Política

El incumplimiento de la presente política genera repercusiones de índole legal, operativa, económica y reputacional, que pueden poner en riesgo la continuidad de las actividades desarrolladas por la organización.

Cabe recalcar que lo establecido en la Política es de obligatorio cumplimiento tanto para todos los integrantes como para proveedores, subcontratistas, socios de negocio y otras partes interesadas pertinentes a la organización.

Cualquier incumplimiento deliberado o intencional de la misma será considerado falta grave y serán sancionados conforme a los reglamentos internos, sin perjuicio de lo contemplado en las leyes locales.

Finalmente, esta política proporciona un marco de referencia para establecer, revisar y lograr los objetivos del Sistema de Gestión Antisoborno (SGAS) de CUYABENOPETRO S.A.

10 de septiembre del 2025

APROBADO POR ÓRGANO DE GOBIERNO

El presente documento es propiedad de Cuyabenopetro para uso interno de sus empleados. Está expresamente prohibida su reproducción total o parcial, su tratamiento informático, la transmisión por cualquier medio, ya sea electrónico, mecánico, por fotocopia, por registro u otros métodos, y su préstamo o cualquier otra forma de cesión de uso sin permiso previo y por escrito del aprobador